



**EXAMEN DE LA I ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN PARA INGRESAR AL  
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
REALIZADO EL DOMINGO 13 DE OCTUBRE DEL 2019  
RESULTADOS PROVISIONALES 2019**

1. Recuerde que las notas son PROVISIONALES, lo cual implica que técnicamente no es un acto final sino preliminar, es decir, no produce derechos u obligaciones como si las tiene una nota final.
2. Las mismas están en una escala de 0 a 100 según el Reglamento de Especialidades Médicas de la Universidad de Ciencias Médicas.
3. No se dará información telefónica acerca de las notas.
4. Para que usted revise las primeras apelaciones presentadas y la justificación del resultado de las mismas las deberá recoger personalmente en la oficina de la Decanatura de Posgrados en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
5. Las primeras apelaciones se recibirán desde el 22 de octubre al 25 de octubre (finaliza 4:00 p.m.), después de la hora establecida no se recibirán más apelaciones **sin excepción**. Usted puede presentarlas de forma digital enviándolas al correo [prueba1etapa.ppem@ucimed.com](mailto:prueba1etapa.ppem@ucimed.com) o puede entregarlas en físico en la Decanatura de Posgrados en el horario establecido en el punto 4 de este documento.
5. Las II apelaciones se recibirán desde el 4 de noviembre y hasta el 8 de noviembre del 2019 (finaliza 4:00 p.m.), después de la hora establecido no se recibirán más apelaciones **sin excepción**. Usted puede presentarlas de forma digital enviándolas al correo [prueba1etapa.ppem@ucimed.com](mailto:prueba1etapa.ppem@ucimed.com) o puede entregarlas en físico en la Decanatura de Posgrados en el horario establecido en el punto 4 de este documento.
6. Usted podrá realizar apelaciones solamente de aquellas preguntas presentadas en la I apelación. No se aceptarán apelaciones de preguntas nuevas.
7. NO SE PODRÁ ADJUNTAR NINGÚN TIPO DE BIBLIOGRAFÍA DIFERENTE A LA PUBLICADA EN EL DOCUMENTO CONVOCATORIA OFICIAL.
8. Se le recuerda que no se puede apelar en segunda instancia sino lo efectuaron en esta primera ocasión, es decir, si no apelaron en la primera ocasión del 22 al 25 de octubre del 2019.